



"2026, Año de Margarita Maza Parada."



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL PLENO

OAJCDMX

CIRCULAR OAJPJCDMX-48/2026

**A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL
PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PERSONAS
JUSTICIALES, ABOGADAS POSTULANTES Y PÚBLICO EN GENERAL**

De conformidad con lo que establece el párrafo segundo del artículo 217 de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, se hace del conocimiento que, mediante **Acuerdo General OAJCDMX-08-38/2026**, emitido en fecha ocho de octubre del año en curso, el Pleno del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 218, fracción I de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, así como el numeral 11, fracción I del *Reglamento Interior del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México*, determinó aprobar en sus términos los documentos denominados:

1. Manual de Organización de la Unidad de Gestión Administrativa de Proceso Oral en Materia Familiar del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
2. Manual de Procedimientos de la Unidad de Gestión Administrativa de Proceso Oral en Materia Familiar del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Los cuales se agregan como anexo a esta circular y entrarán en vigor a partir del día siguiente al de la presente publicación en el Boletín Judicial de este Poder Judicial.

Por lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 11, fracción I del *Reglamento Interior del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México*, se ordenó dejar sin efectos el Acuerdo 13-12/2022¹, a través del cual se autorizó el "Manual de Organización de la Unidad de Gestión Administrativa de Proceso Oral en Materia Familiar" y el "Manual de Procedimientos de la Unidad de Gestión Administrativa de Proceso Oral en Materia Familiar", así como cualquier otra disposición administrativa interna que se oponga a los Manuales aprobados a través del Acuerdo General emitido

Lo que se comunica en vía de cumplimiento al Acuerdo General OAJCDMX-07-36/2026, emitido en sesión plenaria de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE

Ciudad de México a 09 de octubre de 2026.

LIC. VALERIA PARADA SALAS
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL PLENO DEL
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



¹ Emitido por el Pleno del extinto Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en sesión de fecha veintidós de marzo de dos mil veintidós.